



Columna

Francisco Javier Stegmeier Schmidlin,  
obispo de la Diócesis de Villarrica



## La barbarie del infanticidio

**E**n el siglo II d.C, un autor cristiano anónimo escribió la hermosa Carta a Diogneto, digna de ser leída también hoy, en donde dice: los cristianos, “igual que todos, se casan y engendran hijos, pero no se deshacen de los hijos que conciben”. Estas palabras hacen referencia a la extendida costumbre entre los padres paganos de matar a sus hijos recién nacidos, como un modo de controlar la natalidad. La razón es que el aborto es mucho más riesgoso,

**La negación de Dios, que conlleva la negación de la verdad de la persona humana, ha conducido a caer de nuevo en la barbarie del infanticidio.**

del embarazo, que concluye con el nacimiento.

La Carta a Diogneto es testigo del influjo de los cristianos en la promoción de la cultura de la vida. Con paso lento, pero seguro y sin claudicaciones, la Iglesia inició un camino de transformación cultural que desembocó siglos después en el irrestricto reconocimiento y respeto de la dignidad de toda persona humana, desde su concepción hasta su muerte natural.

Recordemos que la actual defensa de los derechos humanos hunde sus raíces en la concepción cristiana del hombre y de la mujer. Pero, por la influencia de filosofías equivocadas, se ha producido un vaciamiento de los fundamen-

tos de la dignidad de la persona humana, pues se ha perdido la referencia a Dios y a la creación del hombre a su imagen y semejanza. En cambio, el infanticidio es más seguro para la madre porque se practica sin alterar la naturaleza propia

tos de la dignidad de la persona humana, pues se ha perdido la referencia a Dios y a la creación del hombre a su imagen y semejanza.

Porque Dios es el referente último de todas las cosas y origen de la verdad y del bien, “no hay ninguna diferencia entre ser el dueño del mundo o el último de los «miserables» de la tierra: ante las exigencias morales somos todos absolutamente iguales” (San Juan Pablo II, Encíclica Veritatis splendor, 96).

La negación de Dios, que conlleva la negación de la verdad de la persona humana, ha conducido a caer de nuevo en la barbarie del infanticidio. Toda ley de aborto, más o menos restrictiva o permisiva, es esencialmente un infanticidio, y que coherentemente con sus principios conduce a la legalización del infanticidio, en su acepción jurídica.

Recordemos que hasta el año 2003 estaba legalizado en Estados Unidos el aborto por decapitación, que consiste en que, al momento del nacimiento del niño, sin que salga aún todo el cuerpo del útero materno, se perfora su cráneo y se saca la masa encefálica. Así de cruel puede ser una sociedad “democrática”.

Y hace poco más de un mes, la Cámara de los Lores de Inglaterra aprobó por abrumadora mayoría despenalizar el aborto durante los nueve meses de embarazo, incluido el mismo parto.

Cuando en Chile se discutió años atrás la Ley de Aborto, muchas voces advirtieron lúcidamente que es un paso más de la cultura de la muerte, que concluye, en el caso de los niños, en el infanticidio, y en el caso de enfermos y ancianos desahuciados, en la eutanasia.